

2. Concepto 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14724871002



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 2 8 0 1 3 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TRANSPORTES PENTADINA S.A.S

37. Sigla

PENTADINA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Antioquia

0

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 50 38 54 LC 101

42. Correo electrónico pentadina@une.net.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 1 6 8 7 3 3

3 2 0 6 9 0 7 8 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 9 2 1 | 2 0 0 1 0 4 3 0

47. Fecha inicio actividad

4 9 2 2 | 2 0 0 1 0 4 3 0

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

4 9 2 3 | 4 5 2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exigenza

42- Obligado a llevar contabilidad

38 - Impuesto sobre las ventas - IVA

42 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
. Código																			

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

PORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2020-11-24 / 18:17:06

Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar la falsedad en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Anexo 16.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

a del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 24-11-2020 06:17:08F